

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14002** *Resolución de 16 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Vilamarxant (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 157, de 16 de agosto de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Arquitecto/a técnico departamento Urbanismo - BLG, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo A2.

Una plaza de Arquitecto/a técnico departamento Urbanismo - JHS, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo A2.

Una plaza de Ingeniero/a medioambiental departamento Medio Ambiente - SVR, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo A2.

Una plaza/s de Psicólogo/a municipal - MJSM, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo A1.

Una plaza de Informático - DSM, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo C1.

Una plaza de Auxiliar Administrativo departamento Secretaría - MJSG, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo departamento de Secretaria - SMRJ, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo departamento de Secretaría - JdeJL, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo departamento Secretaría - FAR, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar Administrativo departamento Secretaría - MCGR, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y Subgrupo C2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilamarxant.

Vilamarxant, 16 de agosto de 2021.—El Alcalde, Javier Jorge Cerdà.